

Reglamento de los cursos de la Alianza Francesa

Introducción

Todos los alumnos de la Alianza Francesa de Córdoba deben estar interiorizados del contenido del presente reglamento en el acto de su inscripción y se obligan a respetar las normas de funcionamiento de los cursos internos descriptas a continuación:

Inscripción

La Alianza Francesa no realizará reservas de ningún tipo para los cupos de los cursos. Podrán inscribirse en los cursos de la Alianza Francesa de Córdoba cualquier interesado a partir de 12 años de edad. Los menores de 18 años deberán obligatoriamente ser autorizados por sus padres o representantes legales.

Al inscribirse los alumnos pagarán como mínimo la inscripción y la primera cuota. El pago de dicha cuota deberá ser realizado obligatoriamente antes de la primera clase. Los alumnos con deuda de un curso anterior podrán efectuar su inscripción sólo después de haber saldado la misma. La inscripción a un nivel no principiante está sujeta a la aprobación del nivel anterior o en su defecto al resultado de la evaluación de nivel. Los alumnos que hayan aprobado un nivel y deseen reintegrarse a la Alianza **después de 1 año**, sin realizar cursos en la institución, deberán pasar una evaluación de nivel.

El alumno podrá, gratuitamente y durante su cursado, ser socio de la Mediateca que tiene su propio reglamento.

Pagos

El pago de las cuotas de los cursos y talleres se realiza únicamente a través del botón de pago de nuestra página web. **El vencimiento de las cuotas será establecido por la Institución según la modalidad del curso. Las fechas límites de pago son independientes de la fecha de inicio del curso.** En caso de **demora en el pago**, el alumno **no podrá asistir** al curso ni obtener una atestación o certificado por parte de la Alianza mientras no haya **cancelado su deuda**.

Los vencimientos serán comunicados en el momento de la inscripción y la Alianza no se responsabiliza en caso que el alumno/a abone plata de más, si así sucediere le quedara al alumno/a a cuenta para futuras cuotas o cursos a realizar en la Alianza Francesa de Córdoba teniendo a favor ese dinero por el lapso de un año y siendo este intransferible.

Aranceles de los cursos.

Los aranceles podrán ser modificados sin previo aviso. El arancel del curso no incluye el material didáctico ni la inscripción a los exámenes para los diplomas internacionales.

Reintegro

Si un alumno inscripto desiste de tomar su curso, podrá solicitar el reintegro del monto abonado en concepto de primera cuota, **sólo** si no hubiera asistido a **ninguna clase. En ningún caso se harán reintegros parciales de las cuotas. En ningún caso se reintegrará el costo de la inscripción.**

Los pagos abonados de más no serán reintegrados, quedarán a cuenta del alumno para futuros cursos o servicios.

Apertura

Un curso se abrirá sólo si alcanza un mínimo de 7 inscriptos. De no ser así, la Alianza Francesa comunicará a los interesados, alternativas de incorporación a otros cursos.

Cierre-Fusión

Cada curso tiene una duración precisa y deberá cumplirse dentro de las fechas previstas. En caso de no pago o de deserción de alumnos que provoque la falta del cupo mínimo (7 alumnos), la Alianza Francesa se reserva el derecho de decidir la fusión con otro curso de igual nivel o proponer un curso semi-personalizado, con los precios vigentes para los mismos. Esta decisión se comunicará a los alumnos con la debida antelación junto con las alternativas de continuidad.

Cambios de curso

Los alumnos podrán solicitar cambio de curso por cualquier razón personal (horario, etc.) en cualquier momento. El mismo quedará sujeto a que el cupo de inscriptos en el curso deseado así lo permita. La dirección se reserva el derecho de modificar los horarios y cambiar los profesores de los cursos.

Asistencias

El alumno que tenga 4 ausencias consecutivas será dado de baja automáticamente, con excepción de quienes preavisen o presenten certificado médico. Las ausencias no justifican la falta de pago de las cuotas, ni una reducción en el valor del curso.

Bajas

El alumno que dejara de asistir por motivos personales debe informarlo en secretaria. De lo contrario la deuda a su cuenta continuará corriendo con normalidad. Es responsabilidad del alumno informar la baja.

Evaluación

La Alianza Francesa establece una evaluación formativa al finalizar cada curso y una evaluación escrita y oral al finalizar un nivel (A1, B1, B2, C1), las modalidades de evaluación se comunicarán al principio de cada curso. Para acceder al nivel siguiente es requisito indispensable aprobar el precedente con una puntuación igual a superior a 50/100 valor resultante de la suma de cuatro competencias (comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita) y siempre que la nota en cada una de ellas no sea inferior a 5/25. Además, para aprobar el curso los/as alumnos/as deberán cumplir con un 60% de asistencia a clases.

Reglamentación para instancia recuperatoria

Al finalizar la sesión de evaluaciones de los niveles, habrá una instancia recuperatoria para los alumnos que no pudieren asistir el día de la evaluación por motivos de salud, laborales o por superposición de fecha y horario con otros exámenes. Dicha instancia **no admite a quienes no hayan aprobado las evaluaciones.** Los alumnos deberán presentar, de manera excluyente, por escrito una nota dirigida al director, indicando motivo e instancia a rendir, hasta siete días hábiles anteriores a la evaluación, en caso de enfermedad hasta 72hs posteriores al día de la evaluación. Es requisito para acceder al recuperatorio tener cancelada la totalidad del curso.

Diplomas DELF DALF

Los diplomas de estudios de lengua francesa (DELF) son certificación de carácter y reconocimiento oficial en Francia, Europa y numerosas instituciones en el mundo y son otorgados por el Ministerio de Educación Francés (CIEP). La Alianza Francesa es su único operador en Argentina. Pueden rendirse facultativamente (pero muy recomendado) poco antes de finalizar cada nivel. Su valor no está incluido en los aranceles de los cursos.

Duración y Feriados

Los cursos están organizados por módulos de 30hs mínimo y 36hs máximo.

Los días feriados están tomados en consideración en el cronograma de cada curso. **Sólo las clases no dictadas por inasistencia del profesor, y en el caso de no ser reemplazado**, serán recuperadas, previa coordinación con los alumnos en cuanto a día y hora. Las clases que no fueran dictadas por razones de fuerza mayor (paro de transporte, manifestaciones, fenómenos climáticos, etc.

No se recuperan

Certificaciones

Al finalizar cada curso el alumno podrá solicitar un certificado de manera gratuita en secretaría (dentro del año de cursado y hasta dos años posteriores a su finalización) pasados los dos años del último curso realizado, la emisión de certificados será con cargo. Éste y otro tipo de certificados tienen una demora mínima de 72hs.

Reglas de convivencia

Queda expresamente establecido que no se podrá comer en las salas ni fumar en ninguna de las instalaciones. También se les solicita apagar los teléfonos celulares durante las clases.

Menores de Edad

Después del horario de finalización de la clase es responsabilidad de sus padres o tutor. En el caso de que los padres o tutores requieran un seguimiento del cursado del menor, deberá ser solicitado en secretaria.

USO DE LOS DATOS PERSONALES

El alumno, con su acto de inscripción y pago de matrícula otorga a la Alianza Francesa de Córdoba el consentimiento para registrar la información personal proporcionada en su base de datos electrónica, con el fin de extender los comprobantes de pago, constancias, certificados y comunicaciones que pudieren corresponder y acepta además recibir por correo electrónico información sobre la institución, sus cursos, servicios y agenda cultural. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto conforme a lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la ley N° 25.326. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.